GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ACTA DE SUSPENSIÓN	Código: FO-M7-P6-003
		Versión: 01
		Fecha de aprobación. 01/02/2021

SUSPENSIÓN No.	1

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO:	4600010844 de 2020	
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	20/08/2020	
OBJETO: "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y Legal para el Contrato: Obras de Ampliación y Mejoramiento para la Institución Educativa Rural Buchado, Municipio de Vigia del Fuerte, Antioquia."				
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		10761		
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	
		NIT	900157444-6	
VALOR [$]:		INICIAL	Novecientos Noventa y Ocho Millones Ochocientos Setenta y Tres Mil Ciento Diez pesos M/L ($998.873.110), INCLUIDO IVA	
		ACTUAL (CON ADICIONES)	*Mil Quinientos Trece Millones Quinientos Veintitrés Mil Ciento Veinte pesos M/L ($1.513.523.120) INCLUIDO IVA."*	
PLAZO:		INICIAL	Cuatro Meses y Medio (4.5) Meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin superar el 15 de diciembre de 2020.	
			INICIO	02/09/2020
			TERMINACIÓN INICIAL	15/12/2020
		PRÓRROGA No 1	Seis meses (6), quedando como fecha de terminación el 15 de junio de 2021.	
		PRÓRROGA No 2	Cinco meses y medio (5.5), quedando como fecha de terminación el 30 de noviembre de 2021.	
		PRÓRROGA No 3	Un mes (1), quedando como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2021.	
		SUSPENSIONES	N/A	
FECHA DE TERMINACION ACTUAL:			31/12/2021	

INFORMACIÓN GARANTÍA UNICA

GARANTIA	No.	65-44-101186912
	No. DE ANEXO	08
	FECHA EXPEDICION:	02/12/2021
	ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	No.	65-40-101053818
	No. DE ANEXO	07
	FECHA EXPEDICION:	02/12/2021
	ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

LRIASCOSN

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ACTA DE SUSPENSIÓN	Código: FO-M7-P6-003
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

AMPAROS	VENCIMIENTO		
	DIA	MES	AÑO
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Pago anticipado			
Cumplimiento	30	06	2022
Calidad del servicio	31	12	2026
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	31	12	2024
Estabilidad y calidad de la obra			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados			
Responsabilidad civil extracontractual	31	12	2021

CONSIDERANDO:

- Que el Contrato No. 4600010844 de 2020 es objeto de suspensión debido:

 Teniendo en cuenta que el contrato de interventoría cuyo objeto es "*Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y Legal para el Contrato: Obras de Ampliación y Mejoramiento para la Institución Educativa Rural Buchado, Municipio de Vigia del Fuerte, Antioquia*"., es accesorio al contrato de obra No 4600010846 de 2020 con objeto "Obras de Ampliación y Mejoramiento para la Institución Educativa Rural Buchado, Municipio de Vigia del Fuerte, Antioquia", el cual se debe suspender justificado en lo siguiente:

 Mediante el oficio del contratista Consorcio Libanium el comunicado CL – GOBANT – BTA – 44551 donde se exponen las razones por las cuales se requiere una suspensión del contrato relacionado en el asunto. Al respecto la interventoría analizó el argumento presentado por el contratista y encontramos una sustentación válida en lo expuesto:
 AUSENCIA DE MANO DE OBRA: Teniendo en cuenta que para las poblaciones ubicadas a orillas del río Atrato la dinámica económica principal es la pesca, y su temporada más productiva es entre los meses de diciembre y marzo, es válido que se evalúe este periodo de subienda de pescado, como un tiempo de disminución o ausencia total de la mano de obra de la región para el proyecto; es importante aclarar que respecto a esta situación ya se había hablado en los comités de obra (Comité N°47 del14 de octubre de 2021) y mencionado en la última solicitud de prórroga.
 De acuerdo con lo anterior, como interventoría vemos viable la solicitud de suspensión realizada por el contratista de obra, por el periodo comprendido entre el 22 de diciembre de 2021 y el 17 de enero de 2022, ambas fechas inclusive.

 Consideramos que los días solicitados, son un periodo prudente para que el contratista al momento de retornar la suspensión, se ponga al día con la consecución de la mano de obra necesaria para continuar con el objeto del contrato, debido a que en este periodo se puede comenzar a realizar toda la logística para reintegrar el personal disponible de la región y contratar el personal nuevo para continuar con las actividades programadas.
 En caso de que esta solicitud sea aprobada, será necesario realizar una suspensión por el mismo periodo y bajo las mismas condiciones, del contrato de interventoría n.°4600010844 de 2020.

 Es de mencionar que una vez reiniciado el contrato, deberá continuarse con el tramité solicitado en los oficios IEB-165 e IEB-166.

- Que por lo expresado en lo anterior se considera procedente suspender el plazo del contrato, acorde a lo establecido en el acta No. 69 del Comité Interno de Contratación celebrado el 21/12/2021.

RIASCOSN

- Que con la finalidad de salvaguardar la continuidad de la relación contractual y de esta forma generar las condiciones necesarias para lograr el cumplimiento del objeto y sus consecuenciales obligaciones, se configura el uso de la suspensión como una medida excepcional y temporal por interés público.

De acuerdo con lo anterior, las partes

ACUERDAN:

- Suspender el plazo del contrato a partir de la fecha 22/12/2021 hasta el dia 17/01/2022, ambas fechas inclusive. La ejecución contractual se reanudará vencido el término establecido en la presente suspensión o antes de este término si cesaren las causas que la originaron, lo cual se realizará mediante suscripción de acta de reanudación.

- Durante el periodo de suspensión no se realizarán obligaciones o actividades y el contratista podrá disponer libremente de los recursos de personal y de equipo asignados al contrato, durante el tiempo que dure esta suspensión.

- El Supervisor del contrato deberá informar la presente suspensión al garante.

- El interventor, renuncia a solicitar compensaciones o el pago de mayores costos, como consecuencia de la suspensión.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, 22 DIC 2021

JUAN CORREA MEJIA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

GUILLERMO GIL RÍOS
ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS
INTERVENTOR
Contrato No. 4600010844

DAVERSON CASTRILLON SUAREZ
SUPERVISOR

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Luis Hernando Riascos Narváez. Prof. Universitario		22/12/2021
Revisó:	Julián Felipe Bernal Villegas. Profesional Especializado. Dirección Asuntos Legales		22/12/2021
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

LRIASCOSN